



## ACTA NÚMERO 2: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO DE SUBSANACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR-2024-966249 (00517/ISE/2024/CA)

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEIP SAN JOSE OBRERO, CEIP LAS GRANJAS, CEIP CUARTILLO, IES LA GRANJA, IES LOLA GFLORES, IES ALMUNIA.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 59.507,34 €

**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

**Importe IVA:** 0 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 59.507,34 €

**VALOR ESTIMADO:** 59.507,34 €

### ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

José María Salvador Bonilla

Soledad Villegas Marchena

En Cádiz, siendo las 09:00 del día 29 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC por la persona licitadora, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 26 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23 de octubre de 2024.

| ENTIDAD              | FECHA - HORA PRESENTACION |
|----------------------|---------------------------|
| MILOSAN TRAVEL, S.L. | 23/10/2024 11:21          |

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Unidad Técnica, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA SALVADOR BONILLA

29/10/2024

MARIA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA

VERIFICACIÓN

Pk2jmRD7RFDWKFY4LF496FNRPX2RM

PÁG. 1/2





| Entidad              |
|----------------------|
| MILOSAN TRAVEL, S.L. |

Por tanto, las personas licitadoras admitidas finalmente son las reflejadas a continuación:

| Entidad              |
|----------------------|
| MILOSAN TRAVEL, S.L. |

De conformidad con lo establecido en el PCAP, las ofertas reflejadas en el acta 1 no están consideradas anormalmente en baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

| Entidad                          | Prop.<br>Económica | Calidad<br>medios | Accesibilidad<br>medios | Seguridad<br>medios | Control<br>de Flota | Total<br>Puntos |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| B91604595 – MILOSAN TRAVEL, S.L. | 45                 | 0                 | 0                       | 0                   | 0                   | 45              |

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a la empresa que se indica a continuación, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del requerimiento, **A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:**

| Entidad                          |
|----------------------------------|
| B91604595 – MILOSAN TRAVEL, S.L. |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

#### LA UNIDAD TÉCNICA

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                 |            |  |
|--------------|---------------------------------|------------|--|
| FIRMADO POR  | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA     | 29/10/2024 |  |
|              | MARIA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA |            |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRD7RFDWKFY4LF496FNRZX2RM   | PÁG. 2/2   |  |